

**ANUNCIO****Plan 79/2009****RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LA CATEGORÍA:
OFICIAL DE CARPINTERIA**

Finalizado el procedimiento selectivo conforme a la Base 4 de la convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.1, previa propuesta del Tribunal de Selección de la relación de los aspirantes para la categoría de **Oficial de Carpintería** en base al Decreto 127/2008, para el Plan 79/2009.

HE RESUELTO:

PRIMERO A la vista del resultado de calificación una vez aplicados los criterios del Decreto 127/2008, el Tribunal Calificador eleva propuesta de contratación de 2 Oficiales de Carpintería para el plan 79/2009, relacionados en la siguiente tabla:

2 OFICIALES DE CARPINTERIA

Apellidos y Nombre	Calificación Final
BARROS PULIDO, PEDRO	NO APTO
CHAMORRO CID, JAVIER	NO APTO
FERNÁNDEZ CASTAÑO, CESAREO	EXCLUIDO*
GALLARDO MADRUGA, ANDRES	EXCLUIDO*
IGLESIAS CHAPARRO, CLEMENTE	APTO
LUNAR BENITEZ, JUAN	APTO
MAESTRE CARROZA, ANGEL	NP
MÁXIMO CASTILLO, MANUEL	APTO
PRADA BLÁZQUEZ, JORGE	NP
SANCHEZ PINO, FRANCISCO	NP
UREÑA PEDROSA, JUAN ANTONIO	APTO

SEGUNDO: Estimar la propuesta del Tribunal de Selección para la contratación de 2 Oficiales de Carpintería para el plan 79 a favor de

-D. Clemente Iglesias Chaparro
-D. Juan Lunar Benítez

quien en el plazo de tres días naturales deberá aportar la siguiente documentación:

- *Fotocopia del D.N.I.*
- *Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria*
- *Certificado médico en modelo oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que pudiera impedir o menoscabar el normal desempeño de las funciones de dicha plaza.*
- *Declaración jurada de no haber sido separado y no hallarse incurso, mediante expediente disciplinario, en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas*
- *Datos bancarios para domiciliación de nómina*

Estimando establecer una LISTA DE ESPERA, para prever posibles bajas o renunciaciones, con período de validez similar al contrato efectuado por los seleccionados, indicando a continuación seguidamente relacionados:

-D. Manuel Máximo Castillo
-D. Juan Antonio Ureña Pedrosa

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 15 de octubre de 2009
El Concejal Delegado de Recursos Humanos y Administración

Fdo.: D. Juan Espino Martín

* Excluido por disponerlo el Decreto 127/2008 de la Junta de Extremadura, al haber estado incluido en el mismo Plan de Empleo 2008.